vinetur

La OMS pide subidas automáticas de impuestos para el alcohol

El organismo cita fuertes alzas fiscales como la vía más eficaz contra el consumo nocivo

jueves 1 de octubre de 2026



La Organización Mundial de la Salud (OMS) pidió este miércoles, 30 de septiembre, que los gobiernos aprueben hojas de ruta fiscales a largo plazo para tabaco, alcohol y bebidas azucaradas, con subidas automáticas de los impuestos especiales para que esos productos sean cada vez menos asequibles en términos reales hasta 2035. La

organización apoya esa petición en un balance de 15 años de reformas del tabaco en 15 economías emergentes, donde los mayores avances llegaron cuando se elevaron los gravámenes de forma amplia, se simplificó el sistema y se evitó que la inflación y la subida de la renta neutralizaran los aumentos de precio.

La iniciativa de la OMS, denominada 3 by 35, plantea usar la fiscalidad para reducir el consumo de productos ligados a enfermedades no transmisibles y lesiones, y al mismo tiempo obtener ingresos públicos para sanidad y desarrollo. Etienne Krug, director del Departamento de Determinantes de la Salud, Promoción y Prevención de la OMS, afirmó que la evidencia muestra que cuando los gobiernos encarecen de forma clara los productos nocivos, baja su consumo, se salvan vidas y suben los ingresos públicos. También advirtió de que los ajustes pequeños y esporádicos quedan absorbidos con facilidad por la inflación o pueden ser sorteados por la industria.

El análisis independiente citado por la OMS revisa el periodo 2009-2025 y concluye que los 15 países estudiados mejoraron su fiscalidad sobre los cigarrillos. Los resultados más sólidos aparecieron donde hubo subidas regulares de entidad, estructuras tributarias más simples, más peso del impuesto específico y mecanismos automáticos ligados a la inflación y al crecimiento de la renta.

El caso que la OMS usa como referencia principal es Filipinas. Tras la reforma de 2013, el precio real de la marca de cigarrillos más vendida aumentó un 638% entre 2008 y 2024, de acuerdo con esa investigación. En paralelo, la prevalencia del tabaquismo cayó en torno a un tercio entre 2010 y 2025. La organización añade que el país vinculó parte de esa mayor recaudación a la ampliación de la cobertura sanitaria universal, con lo que el impuesto actuó al mismo tiempo sobre el consumo y sobre la financiación del sistema de salud.

Ucrania registró, siempre según la misma fuente, una subida real del 659% en el precio de su marca de cigarrillos más vendida entre 2008 y 2024. México, Filipinas y Ucrania también redujeron el tabaquismo tras fuertes aumentos de impuestos y precios, aunque la OMS precisa que esas variaciones convivieron con otras medidas de control del tabaco.

En el conjunto de los 15 países, la prevalencia del consumo de tabaco entre adultos bajó con fuerza en varios casos. Entre 2010 y 2025, la investigación calcula descensos relativos de alrededor del 43% en India, del 37% en Pakistán, del 34% en Brasil y del 29% tanto en Bangladés como en Filipinas. Aun así, la evolución fue desigual. Los cigarrillos solo se volvieron menos asequibles a largo plazo en un número limitado de países. En otros, la renta o la inflación avanzaron más deprisa que los precios.

A partir de esa experiencia con el tabaco, la OMS sostiene que existe una oportunidad similar con las bebidas azucaradas y el alcohol. En el caso de las bebidas con azúcar, al menos 116 países aplican un impuesto especial nacional a uno o más tipos de producto. Sin embargo, la mediana mundial de ese impuesto sobre una bebida carbonatada comparable se queda en el 2,4% del precio de venta al público. Entre 2022 y 2024, esas bebidas solo se abarataron menos en 34 países, mientras que en 62 se volvieron más asequibles.

La organización añade que apenas una cuarta parte de los países con sistemas fiscales aptos para ello fija el gravamen de las bebidas azucaradas en función de su contenido de azúcar, una fórmula que puede empujar a los consumidores hacia opciones con menos azúcar e incentivar cambios en la composición de los productos. Solo el 14% actualiza automáticamente esos impuestos específicos, lo que deja a la mayoría expuesta a la erosión de la inflación.

La OMS cita además varios ejemplos de uso sanitario de esa recaudación. Azerbaiyán, Francia, Hungría, Filipinas y Tanzania destinan una parte de los ingresos de las bebidas azucaradas a ampliar la cobertura de salud. Panamá, Rusia y Zimbabue la dirigen a programas sobre cáncer, diabetes u otras enfermedades no transmisibles, mientras que Polonia y Portugal canalizan fondos hacia fines sanitarios más amplios. Timor-Leste registró la mayor carga tributaria total sobre una bebida azucarada comparable, con cerca del 53% del precio de venta al público. La media mundial ronda el 22%, alrededor de dos tercios menos que la carga total que soportan los cigarrillos.

En alcohol, la implantación de impuestos especiales está más extendida, pero la OMS considera que su nivel sigue siendo bajo. Al menos 167 países aplican estos gravámenes a escala nacional. Ponderado por población, el impuesto especial equivale

aproximadamente al 21% del precio de venta al público de la cerveza y al 28% del de los espirituosos. Entre 2022 y 2024, la cerveza solo se volvió menos asequible en el 31% de los países y los espirituosos en el 22%. Además, menos de uno de cada cuatro países con impuestos específicos sobre el alcohol exige subidas automáticas periódicas y al menos 25 siguen sin aplicar impuesto especial al vino.

Ese reparto desigual de la fiscalidad puede tener efectos en el sector de las bebidas. La presión tributaria que describe la OMS es distinta según la categoría y mantiene abierto el debate sobre posibles revisiones en cerveza, espirituosos y vino. En los países que busquen más ingresos para sanidad o un trato fiscal más uniforme entre productos, la permanencia de exenciones al vino puede volver a la discusión pública.

La meta de la iniciativa 3 by 35 es elevar un 50% el precio real de tabaco, alcohol y bebidas azucaradas de aquí a 2035. La OMS calcula que eso exigiría, de media, que los precios nominales casi se duplicaran en el mundo: los cigarrillos pasarían de 4,70 dólares a 9,60 dólares por paquete, la cerveza de 1,30 dólares a 3,10 dólares por 330 mililitros y las bebidas azucaradas de 0,90 dólares a 1,90 dólares por 330 mililitros. En los países de renta baja, añade la organización, las subidas necesarias serían aún mayores y en muchos casos tendrían que más que triplicar los niveles actuales.

La OMS reclama a los gobiernos que aprueben planes fiscales estables en el tiempo, automaticen la actualización de los impuestos con la inflación y la renta, cierren vacíos legales, eliminen el trato preferente a los productos más baratos y apliquen reglas comparables a productos comparables dentro de tabaco, alcohol y bebidas azucaradas.